

Editorial

“El aumento de las tasas de obesidad agrava la doble carga de la malnutrición y hace presagiar grandes dificultades para la salud y el bienestar de todos los grupos de edad. Se necesitan medidas con doble finalidad que aborden de forma simultánea la desnutrición, las carencias de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad atajando los factores determinantes comunes a todas las formas de malnutrición”¹.

El último informe publicado por la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO del año 2024, hace un amplio análisis en relación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 2, “hambre cero”, y los diferentes indicadores de nutrición. Es de resaltar el llamado que hace a todos los gobiernos en la necesidad de implementar medidas no solo para situaciones de desnutrición, sino también para la malnutrición en todas sus formas; hace igualmente un llamado fortaleciendo a las acciones encaminadas en el sobrepeso y la obesidad, dos condiciones que han venido en aumento y que son factores determinantes para el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles. En ese mismo sentido, la Organización Mundial de la Salud afirma que “el sobrepeso y la obesidad tienen tanto impactos inmediatos como potencialmente a largo plazo en la salud. Entre los impactos inmediatos se incluyen dificultades respiratorias, mayor riesgo de fracturas, hipertensión, marcadores tempranos de enfermedad cardiovascular, resistencia a la insulina y efectos psicológicos”².

A nivel mundial se reconoce el impacto negativo que tiene el aumento de enfermedades crónicas, que cada vez se presentan más en personas adultas, las cuales se agravan por las condiciones sedentarias y la disponibilidad y consumo de alimentos con bajo nivel nutricional, representado en un aumento de productos procesados y ultraprocesados con alto contenido de grasas, azúcares y elementos químicos usados como aditivos, colorantes y preservantes. Estos productos alimenticios resultan de fácil comercialización, por ello se pueden adquirir en escenarios de alta concurrencia, encontrando máquinas dispensadoras en espacios como terminales de transporte, colegios, grandes superficies, supermercados o centros comerciales.

Colombia no es la excepción al presentar malnutrición en los diferentes momentos del curso de vida y el consumo en exceso de nutrientes críticos (azúcares, grasas totales, grasas saturadas y sodio), por ello, entre otras medidas para abordar esta situación, se han emitido varias normas dentro de las cuales se destaca la Resolución 2492 de 2022, que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano, buscando la desestimulación del consumo de estos alimentos, promoviendo una conciencia en alimentación y favoreciendo el de alimentos saludables.

Aunque la norma lleva poco tiempo en nuestro país, el artículo central de este número del Boletín Epidemiológico Distrital hace una aproximación al impacto de esta medida en el exceso de peso en adultos, mediante la revisión sistemática del etiquetado nutricional de advertencia (ENA). Aunque aún es muy prematuro mencionarlo, se ha venido posicionando como herramienta que favorece la toma de conciencia en las personas al momento de elegir alimentos empacados y envasados, en favor de una alimentación más saludable.

1 FAO (2024), Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Mundo. Disponible: <https://openknowledge.fao.org/items/a64a8a14-7b05-40a0-a978-25deffdf4cf7>
2 OMS, Global Nutrition Targets 2025 Childhood Overweight Policy Brief. <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-NMH-NHD-14.6>